

Cod. exp.: 2016PHES0001 Programa

Fecha de inicio: 04/08/2016

ANEXO

Convocatoria para la contratación temporal de 14 personas en desempleo

En colaboración con Lanbide

PAUTAS DE LOS PROCESOS SELECTIVOS

Por el Ayuntamiento de Arrasate, en virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento con fecha de 11 de julio de 2016 y de conformidad con las resoluciones dictadas por Lanbide con fecha de 1 de agosto de 2016 (Ayuntamiento de Arrasate) y con fecha de 12 de agosto de 2016 (Mancomunidad de Alto Deba), se realizarán 14 contratos de trabajo durante los próximos meses, temporales, dirigidos a personas desempleadas que viven en el municipio.

Para realizar estos **14 contratos** el presupuesto previsto es de 185.229,18 euros. Lanbide financiará el programa con 165.332,80 € y el Ayuntamiento de Arrasate realizará una aportación de 19.896,38 euros.

El Ayuntamiento recibirá la aportación de Lanbide del siguiente modo: 110.050,17 € a través de la Mancomunidad del Alto Deba y 55.282,63 € directamente desde Lanbide.

✓ Puestos que se contratarán

- Estos contratos son para cubrir los puestos que a continuación se mencionan:

a) Ayuntamiento

PUESTOS	PROYECTO	JORN.	DURAC.
Peón (albañilería)	Reparación de las aceras de Gipuzkoa Etorbidea	% 100	4 meses
Albañil	Reparación de las aceras de Gipuzkoa Etorbidea	% 100	4 meses
Administrativo/a	Apoyo administrativo a los clubes deportivos en los expedientes relativos a subvenciones y colaboración en una encuesta para niños/as y adolescentes	% 100	6 meses
Auxiliar de informática	Unificación de las firmas del correo electrónico de todos los puestos del Ayuntamiento	% 100	3,5 meses
Catalogador/a	Catalogación de la fotografías de Mondraberri y de Goiena	% 100	4 meses

b) Mancomunidad de Alto Deba

PUESTOS	PROYECTO	JORN.	DURAC.
Peón (jardinería)	Diversos trabajos de reparación en árboles y	% 100	6 meses
	arbustos en las zonas verdes y alcorques a lo largo		
	de todo el municipio con el objeto de facilitar las		
	labores de mantenimiento.		



Cod. exp.: 2016PHES0001 Programa

Fecha de inicio: 04/08/2016

Pintor/a	Pintado del archivo municipal, trabajos de pintura en diversos colegios y parques infantiles.	% 100	4,5 meses
Capataz de peones forestales/ríos	Recuperación de recursos naturales, trabajos de mantenimiento forestal y recogida de residuos urbanos en ríos y riberas.	% 100	6 meses
3 peones forestales/ríos	Recuperación de recursos naturales, trabajos de mantenimiento forestal y recogida de residuos urbanos en ríos y riberas.	% 100	6 meses
Administrativo/a	Colaboración en la implantación de la metodología 5S en diversos departamentos.	% 100	4,25 meses
Administrativo/a	Puesta en marcha de la sede electrónica	% 100	4,25 meses
Dinamizador/a- guía de exposición	Dinamización de la exposición Bixente Barandiaran	% 51	6 meses

✓ Requisitos generales de contratación

Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser desempleado/a inscrito/a como solicitante de empleo en Lanbide Servicio Vasco de Empleo.
- b) Estar empadronado/a en Arrasate 6 meses antes de realizar esta convocatoria.
- c) Ayuntamiento:
 - o En el caso del albañil y peón (albañilería) deberán ser personas titulares que reciben la renta de garantía de ingresos (RGI).
 - o En el caso del albañil deberá tener más de 55 años.
 - o Se deberán contratar, como mínimo, 2 mujeres.

d) Mancomunidad:

- o En el caso de dos peones forestales/río y el pintor deberán ser personas titulares que reciben la renta de garantía de ingresos (RGI).
- o En el caso del capataz y pintor deberán tener más de 55 años.
- O Se deberán contratar, como mínimo, 3 mujeres.
- e) Para realizar el resto de contratos, las personas candidatas deberán pertenecer a alguno de estos colectivos: menores o iguales de 35 años, personas mayores de 45 que lleven inscritas como demandantes de empleo al menos 6 meses, personas desempleadas de larga duración o personas en riesgo de exclusión social.

En la presente convocatoria,

 Personas desempleadas de larga duración. Se entiende por personas desempleadas de larga duración aquellas inscritas como demandantes de empleo en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo durante los 18 meses anteriores a la contratación, siempre que en ese periodo hayan estado en situación de desempleo al menos 12 meses.



Cod. exp.: 2016PHES0001 Programa

Fecha de inicio: 04/08/2016

 Personas en riesgo de exclusión social. Se entiende por personas en riesgo de exclusión social, además de los titulares de RGI y miembros de su unidad de convivencia, los siguientes:

- Jóvenes mayores de 18 años y menores de 30, procedentes de Instituciones de Protección de Menores.
- Personas con problemas de drogodependencias u otros trastornos adictivos que se encuentren en proceso de rehabilitación o reinserción social.
- Personas internadas en centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial regulada en el artículo 1 del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, así como liberados/as condicionales y ex reclusos/as.
- Personas Menores de edad internas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, cuya situación les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial a que se refiere el artículo 53.4 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por el Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, así como los que se encuentran en situación de libertad vigilada y ex internos.
- Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizados por las autoridades competentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Personas con discapacidad.
- Mujeres con responsabilidades familiares. Se considerarán mujeres con responsabilidades familiares, aquéllas que tengan a su cargo cónyuge y/o hijos/as menores de 26 años o mayores incapacitados/as, o bien menores acogidos/as.
- Mujeres víctimas de violencia de género.

√ Requisitos específicos para cada puesto de trabajo

Cada contrato, según las características del puesto de trabajo, tiene establecidos una serie de requisitos como la titulación, conocimiento de euskera, etc., en virtud de lo contemplado en el anexo.

✓ Modo y plazo para realizar las solicitudes (desde LANBIDE)

Las personas que estén interesadas en participar en los procesos selectivos deberán inscribirse en LANBIDE (en las oficinas colaboradoras o en la página web), dentro de los plazos anunciados en la página web de LANBIDE, en la página web municipal y en el resto de soportes informativos.

Por cada puesto de trabajo que se seleccione deberá realizar una inscripción.

✓ Preselección de candidatas/os

LANBIDE realizará la preselección de candidatas/os, en base a los criterios establecidos.

✓ Selección final de candidatas/os

La selección final de candidatas/os será realizada por el Ayuntamiento, realizando pruebas de idoneidad y valorando los méritos acreditados por las personas candidatas, de conformidad con lo contemplado en el anexo.



Cod. exp.: 2016PHES0001 Programa

Fecha de inicio: 04/08/2016

✓ Fl tribunal.

El tribunal calificador del proceso selectivo estará compuesto por:

• El presidente del tribunal:

o El jefe de Personal (titular) o bien un técnico municipal (sustituto).

• Miembros del tribunal:

- o Jefe de la unidad correspondiente al puesto de trabajo
- o Un/a funcionario/a de carrera de la unidad correspondiente al puesto de trabajo
- o Un/a funcionario/a municipal, propuesto/a por la representación sindical

• Secretaria/o:

o Un/a administrativo/a del área de Personal.

✓ Información y consultas

Los acuerdos que se adopten por el Ayuntamiento respecto a esta convocatoria (observaciones, la relación de personas candidatas preseleccionadas o convocatorias para realizar las entrevistas, los resultados de las pruebas selectivas, etc.) serán publicados en la página web municipal (www.arrasate.eus) y se pondrán a disposición de las personas interesadas en el BAZ (Servicio de Atención a la Ciudadanía).

Para recibir cualquier información complementaria que las personas interesadas precisen en relación con esta convocatoria, podrá dirigirse a:

- BAZ (Servicio de Atención a la Ciudadanía)

Arano eta Gartzia maisu-maistra 8

Tel.: 943 252000

baz@arrasate.eus

√ Requisitos específicos que deben cumplir los aspirantes y pruebas a realizar

a) Ayuntamiento:

ALBAÑIL

Requisitos específicos:

- o Permiso de conducir tipo B.
- o Ser mayor de 55 años.
- o Ser perceptor/a titular de la renta de garantía de ingresos (RGI).
- o Experiencia laboral de un año.

Méritos:

- o Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba): 10 puntos.
- o No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.



Cod. exp.: 2016PHES0001 Programa

Fecha de inicio: 04/08/2016

o Ser mujer: 10 puntos.

O Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.

Pruebas:

- o *Oral*: preguntas básicas relacionadas con las funciones del puesto. Se valorará entre 0 y 10 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 5 puntos para aprobar.
- o *Práctica*: Se valorará entre 0 y 40 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 20 puntos para aprobar.

PEÓN (ALBAÑILERÍA)

Requisitos específicos:

- o Permiso de conducir tipo B.
- o Ser perceptor/a titular de la renta de garantía de ingresos (RGI).
- o Experiencia laboral de un año.
- o Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba).

Méritos:

- o No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
- o Ser mujer: 10 puntos.
- O Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.

Pruebas:

- o *Oral*: preguntas básicas relacionadas con las funciones del puesto. Se valorará entre 0 y 10 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 5 puntos para aprobar.
- o *Práctica*: Se valorará entre 0 y 40 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 20 puntos para aprobar.

ADMINISTRATIVO/A

Requisitos específicos:

- o Título: Bachiller superior, FP II o equivalente.
- o Euskara: PL 3.

Méritos:

- o Experiencia en tareas similares: 5 puntos.
- o Formación relativa a atención al público: 5 puntos.
- o No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
- o Ser mujer: 5 puntos.
- O Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.



Cod. exp.: 2016PHES0001 Programa

Fecha de inicio: 04/08/2016

Pruebas:

o *Práctico*: se valorará entre 0 y 40 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 20 puntos para aprobar.

o *Entrevista*: Tendrá una valoración entre 0 y 10 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

AUXILIAR DE INFORMÁTICA

Requisitos específicos:

- o Título: FP II especialidad en administración y gestión informática, o equivalente.
- o Euskara: PL 3.

Méritos:

- o Cursos de ofimática: 5 puntos.
- o Experiencia en gestión de aplicaciones como Outlook o Thunderbird: 5 puntos.
- o No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
- o Ser mujer: 5 puntos.
- Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.

Pruebas:

- o *Práctico (Outlook 2010):* se valorará entre 0 y 40 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 20 puntos para aprobar.
- o *Entrevista*: Tendrá una valoración entre 0 y 10 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

CATALOGADOR/A DE FOTOGRAFÍAS

Requisitos específicos:

- o Título: Bachiller superior, FP II o equivalente.
- o Euskara: PL 3.

Méritos:

- o No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
- o Ser mujer: 5 puntos.
- O Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.

- o *Práctica*: Se valorará entre 0 y 35 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 17,5 puntos para aprobar.
- o *Entrevista*: Tendrá una valoración entre 0 y 15 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de 7,5 puntos.



Asunto: Lanbide: 2016ko Enplegua Sustatzeko

Programa

Fecha de inicio: 04/08/2016

b) Mancomunidad de Alto Deba:

PEÓN (JARDINERÍA)

Requisitos específicos:

- o Título: certificado de escolaridad.
- o Permiso de conducir tipo B.
- o Experiencia laboral de seis meses en trabajos de peón de jardinería.

Méritos:

- Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba):
 10 puntos.
- o No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
- o Ser mujer: 10 puntos.
- O Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.

Pruebas:

- o *Oral*: preguntas básicas relacionadas con las funciones del puesto. Se valorará entre 0 y 10 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 5 puntos para aprobar.
- o *Práctica*: Se valorará entre 0 y 40 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 20 puntos para aprobar.

PINTOR / A

Requisitos específicos:

- o Permiso de conducir tipo B.
- o Ser perceptor/a titular de la renta de garantía de ingresos (RGI).
- o Ser mayor de 55 años.
- o Experiencia laboral de un año.

Méritos:

- Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba):
 10 puntos.
- o No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
- o Ser mujer: 10 puntos.
- Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.

- o *Oral*: preguntas básicas relacionadas con las funciones del puesto. Se valorará entre 0 y 10 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 5 puntos para aprobar.
- o *Práctica*: Se valorará entre 0 y 40 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 20 puntos para continuar.



Asunto: Lanbide: 2016ko Enplegua Sustatzeko

Programa

Fecha de inicio: 04/08/2016

> CAPATAZ DE PEONES FORESTALES/RIOS

Requisitos específicos:

- o Permiso de conducir tipo B.
- o Ser mayor de 55 años.
- o Experiencia laboral de seis meses.
- o Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba).

Méritos:

- o No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
- o Ser mujer: 10 puntos.
- o Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.

Pruebas:

- o *Teórico*: Sobre conocimiento del oficio de forestal: Se valorará entre 0 y 20 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 10 puntos para aprobar.
- o *Práctica*: Sobre conocimiento del oficio de forestal: Se valorará entre 0 y 15 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 7,5 puntos para aprobar.
- o *Entrevista*: Analizará el currículum, el conocimiento sobre los trabajos a desarrollar en el puesto y la capacidad de buen desarrollo del trabajo. Se valorará entre 0-15 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 7,5 puntos para aprobar.

TRABAJADORA FORESTAL/RIOS

Requisitos específicos:

- o Permiso de conducir tipo B.
- o Ser perceptor/a titular de la renta de garantía de ingresos (RGI).
- o Experiencia laboral de seis meses.
- o Ser mujer.

Méritos:

- o Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba): 10 puntos.
- o No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
- O Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.

- o *Teórico*: Sobre conocimiento del oficio de forestal: Se valorará entre 0 y 25 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 12,5 puntos para aprobar.
- o *Práctica*: Sobre conocimiento del oficio de forestal: Se valorará entre 0 y 25 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 12,5 puntos para aprobar.



Asunto: Lanbide: 2016ko Enplegua Sustatzeko

Drograma

Programa **Fecha de inicio:** 04/08/2016

TRABAJADOR/A FORESTAL/RIOS

Requisitos específicos:

- o Permiso de conducir tipo B.
- o Ser perceptor/a titular de la renta de garantía de ingresos (RGI).
- o Experiencia laboral de seis meses.

Méritos:

- Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba): 10 puntos.
- o No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
- o Ser mujer: 10 puntos.
- o Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.

Pruebas:

- o *Teórico*: Sobre conocimiento del oficio de forestal: Se valorará entre 0 y 25 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 12,5 puntos para aprobar.
- o *Práctica*: Sobre conocimiento del oficio de forestal: Se valorará entre 0 y 25 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 12,5 puntos para aprobar.

TRABAJADOR/A FORESTAL/RIOS

Requisitos específicos:

- o Permiso de conducir tipo B.
- o Experiencia laboral de seis meses.

Méritos:

- Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba):
 10 puntos.
- o No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
- o Ser mujer: 10 puntos.
- o Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.

- o *Teórico*: Sobre conocimiento del oficio de forestal: Se valorará entre 0 y 25 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 12,5 puntos para aprobar.
- o *Práctica*: Sobre conocimiento del oficio de forestal: Se valorará entre 0 y 25 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 12,5 puntos para aprobar.



Asunto: Lanbide: 2016ko Enplegua Sustatzeko

Programa

Fecha de inicio: 04/08/2016

ADMINISTRATIVO/A (5S)

Requisitos específicos:

- o Título: Bachiller superior, FP II o equivalente.
- o Euskara: PL 3.

Méritos:

- o Experiencia en la implantación de la metodología 5S: 10 puntos.
- o Cursos sobre calidad: 5 puntos.
- o No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
- o Ser mujer: 5 puntos.
- O Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.

Pruebas:

- o *Práctico*: se valorará entre 0 y 40 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 20 puntos para aprobar.
- o *Entrevista*: Tendrá una valoración entre 0 y 10 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

ADMINISTRATIVO/A (SEDE ELECTRÓNICA)

Requisitos específicos:

- o Título: Bachiller superior, FP II o equivalente.
- o Euskara: PL 3.

Méritos:

- o Experiencia en la gestión de páginas web: 5 puntos.
- o Cursos sobre Ofimática y páginas web: 5 puntos.
- o No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
- o Ser mujer: 5 puntos.
- Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.

- o *Práctico*: se valorará entre 0 y 40 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 20 puntos para aprobar.
- o *Entrevista*: Tendrá una valoración entre 0 y 10 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de 5 puntos.



Cod. exp.: 2016PHES0001 Programa

Fecha de inicio: 04/08/2016

DINAMIZADOR/A DE EXPOSICIONES

Requisitos específicos:

o Título: Título universitario de grado medio o graduado en museología y/o especialista en organización de exposiciones (formación o experiencia laboral).

o Euskara: PL 3.

Méritos:

- o Euskara PL 4: 10 puntos.
- o Experiencia en trabajos similares: 5 puntos.
- o No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
- o Ser mujer: 5 puntos.
- o Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.

- o *Práctico*: se valorará entre 0 y 35 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 17,5 puntos para aprobar.
- o *Entrevista*: Tendrá una valoración entre 0 y 15 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de7, 5 puntos.